JOHN J.HOFFMAN
Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, Director Interino

División de Leyes Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 16 de Julio del 2014

Para más información: Jeff Lamm, 973-504-6327 Neal Buccino, 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey cita a 68 contratistas de mejoras de vivienda por un total de \$1.3 Millones en multas y restitución a los consumidores debido a alegaciones de violaciones de las leyes de protección al consumidor

NEWARK – Enfocándose en el apogeo de la estación de mejoras de vivienda, la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey, ha dado Avisos de Violaciones (New Jersey Division of Consumer Affairs) a 68 contratistas de mejora de vivienda, pidiendo un total de más de \$1.3 millones en multas civiles y restitución para los consumidores, basada en las quejas y referencias de consumidores por toda New Jersey.

"Las disputas acerca de mejoras de vivienda son consistentemente la categoría número uno de quejas de los consumidores que la Division of Consumer Affairs recibe cada año," dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. "Con esta acción estamos demandando más de un \$1 millón en restitución para los consumidores que pagaron por el trabajo que se alega nunca fue terminado. También les estamos dando a estos contratistas la oportunidad de que se pongan en cumplimiento con la ley, y recordarles a los consumidores de New Jersey que se protejan conduciendo una investigación básica del contratista antes de emplearlo."

La División ha mandado que 62 de los contratistas paguen un total de \$1,046,978 en restitución a los consumidores, en cantidades desde \$378 a \$185,000, porque se alega que no completaron el trabajo que los consumidores les habían pagado de adelantado, no retornaron los depósitos, y otros asuntos.

La División ha citado todos los 68 contratistas por violaciones del New Jersey's Contractor's Registration Act (Acta de Registración de Contratistas de Nueva Jersey), como no proveer a los consumidores con un contrato detallado, escrito para los proyectos que cuestan más de \$500. Además, 44 de las compañías también han sido citadas por operar sin estar registradas como contratistas de mejoras de vivienda en New Jersey. El Estado ha puesto un total de \$276,250 en multas civiles en contra de 68 contratistas, por un combinado asesoramiento total, incluyendo

multas civiles y restitución a los consumidores de más de \$1.3 millones.

"Cuando los contratistas no cumplen con la ley, o con los términos de los contratos, los consumidores pueden quedarse con costos de decenas de miles de dólares y una casa llena de proyectos de mejoras sin terminar," dijo el Director Interino de la Division of Consumer Affairs Steve Lee. "Nuestra registración ayuda a los consumidores a ponerse en el mismo nivel que los consumidores que emplean, y ayuda a asegurarse que esos contratistas van a ser responsables por su trabajo."

La Division of Consumer Affairs recibió 1,434 quejas de consumidores acerca de contratistas de mejoras de vivienda en el 2013, haciendo esa categoría de quejas la más grande por ese año. La ley de New Jersey requiere que todos los individuos o negocios que solicitan o preforman trabajo de mejoras de vivienda tienen que registrarse con la División de Asuntos del Consumidor. La aplicación requiere que el contratista demuestre que tiene una dirección de calle legítima y por lo menos \$500,000 en seguro de responsabilidad general.

Para trabajos que cuesten más de \$500, el contratista tiene que proveer al consumidor con un contrato escrito con los específicos detalles de información del proyecto incluyendo el precio acordado, fecha de comienzo y de terminación, la envergadura del trabajo; el nombre de negocio, dirección y número de registración del contratista; y otra requerida información.

Cada contratista que ha recibido un Notice of Violation tiene la oportunidad de contestar la alegación de que él o ella ha violado la ley, o la oportunidad de corregir la violación desistiendo de las prácticas en violación de la ley, pagando una multa civil y o restitución al consumidor donde sea requerido, y remitiendo una aplicación para registrarse, si no está registrado. También cada contratista puede contestar la valoración de la División de la restitución para el consumidor.

Violadores del Contractors' Registration Act están sujetos a multas civiles de hasta \$10,000 por la primera violación, y hasta \$20,000 por cada una de las consecuentes violaciones.

Sugerencias para el consumidor cuando emplea a un contratista de mejoras de vivienda:

- Aprenda todo lo que pueda acerca del contratista antes de decidir emplearlo. Lo ideal sería trabajar con un contratista que ha sido recomendado por una persona que conoce. Pídale al contratista por referencias y hable con esas referencias.
- Póngase en contacto con la Division of Consumer Affairs para saber si el contratista está registrado debidamente para preformar trabajos de mejoras de vivienda en New Jersey, y aprenda si han puesto quejas en contra de él o si la División ha tomado acciones legales en contra de él. Puede llamar a la División al 800-242-5846 o vaya al sitio web de la División a www.NJConsumerAffairs.gov
- Ante de emplear al contratista, pídale que le enseñe la póliza de seguro de responsabilidad general y póngase en contacto con el seguro para saber que el seguro está al día.

- Obtenga un contrato por escrito. Los contratos de mejoras de vivienda que cuestan \$500 o más tienen que estar por escrito. El contratista tiene que incluir su nombre legal, la dirección de negocio, y el número de registración del contratista, la fecha de comienzo y la de terminación del trabajo, la descripción de lo que se va a hacer, y el precio total.
- Asegúrese que todas las garantías están por escrito, y que el contrato diga que clase y nombre de marca de los materiales que se van a usar.
- Asegúrese que todos los permisos aplicables de construcción están aprobados por la municipalidad.
- Recuerde que la costumbre es no pagar por todo el proyecto de avanzado. La práctica aceptada es un tercio al principio, un tercio a la mitad y el resto cuando el proyecto esté terminado.
- Información adicional se puede obtener si va a los Mensajes para el Consumidor de la División de Asuntos del Consumidor "Empleando a Contratistas de Mejoras de Vivienda" disponibles en inglés y español http://www.njconsumeraffairs.gov/brief/improve.pdf (inglés) y en español http://www.njconsumeraffairs.gov/brief/improve.pdf .

Información para contratistas de mejoras de vivienda:

Para poder anunciar y preformar legalmente trabajos de mejoras de vivienda en New Jersey, los contratistas tienen que registrarse con la New Jersey Division of Consumer Affairs. La información como registrarse está disponible en http://www.njconsumeraffairs.gov/HIC/.

Los Investigadores Joseph Iasso, Jared O'Cone, Donna Leslie, Juan Odio, Michelle Davis, Cullen Church, y Michael Meola, liderados por la Supervisora de Investigadores Jen Micco de la Oficina de Protección de Fraude al Consumidor dentro de la División de Asuntos del Consumidor, condujeron estas investigaciones.

Delegados del Fiscal General de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor dentro de la División de Leyes representaron al Estado en estas acciones.

Los consumidores que creen que han sido engañados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otra clase de abuso a consumidores pueden poner una queja en línea o llamar a la State Division of Consumer Affairs al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

###